



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARAZO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2019*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2018, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	16.150,00
2.	Impuestos indirectos	9.700,00
3.	Tasas y otros ingresos	24.400,00
4.	Transferencias corrientes	15.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.050,00
	Total	71.700,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	20.000,00
	Total ingresos	91.700,00

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	13.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	52.700,00
4.	Transferencias corrientes	1.900,00
	Total	67.600,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	24.100,00
	Total	24.100,00
	Total gastos	91.700,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 1 auxiliar de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Carazo, a 9 de enero de 2019.

El Alcalde,  
Jesús María Pinilla Cibrián